



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 48 • Lunes 14 de diciembre de 2015

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano

Secretario de  
Gobierno  
Lic. Miguel Ernesto  
Pompa Corella

Directora General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
Lic. María de  
Lourdes Duarte  
Mendoza

## Contenido

Avisos Generales • Índice en la página número 22

COPIA SIN VALOR

Garmendia 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1362/2012 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE VICENTE GUERRERO GUTIERREZ, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2016, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 36001292022, MANZANA 42, CUARTE VIII, HOY COLONIA SAN BENITO, LOCALIZACION FRACCION PRIMERA NUMERO 99-A FRENTE A LA CALLE NUEVO LEON, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 261.6200 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.6415 METROS CON FRACCION TERCERA PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL SUR 9.6000 METROS CON CALLE NUEVO LEON; AL ESTE 31.8740 METROS CON PROPIEDAD DE J VDA. ALCANTAR Y JESUS PEREZ; Y OESTE 29.3240 METROS CON FRACCION SEGUNDA PROPIEDAD DEL DECLARANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 353640 DEL VOLUMEN 16872, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2007, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$1,208,500.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ



JUZGADO PRIMERO DE  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA



Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil  
Navojoa, Sonora.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

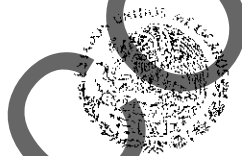
EDICTO.

Con fechas veinticuatro de abril del dos mil quince se dicto auto expediente 2603/2009 juicio Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Compra Venta promovido por Juana Ochoa Tabardillo en contra de Salvador Velazco Mendoza, auto de merito dictado dentro del cuaderno formado por la Incidente de Regulación de Gastos y Costas, ordénese sacar remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble rustico identificado como porción este de la parcela numero 458 ZIP11/16 desincorporado del régimen ejidal y perteneciente anteriormente al Ejido de Navojoa, de esta Municipalidad, con superficie de (1-14-17.6490) una hectárea, catorce aereas diecisiete centecareas sesenta y cuatro decímetros noventa centímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias; Lado 1145-6 con rumbo S88° 28' 37.86" W en 343.066 Mts. con fracción de las manzanas numero 316, 296 y 240; Lado 6-5 con rumbo S01° 28' 18.58" en 24.255 Mts con fracción central de la parcela 458; Lado 5-1146 con rumbo S 88° 35' 50.93" E en 347.808 Mts. con fracciones de las manzanas numero 315, 294 y 329; Lado 1146-1145 con rumbo N 05° 38' 35.98" W en 42.081 Mts. Con manzana numero 369 y 370, misma propiedad que esta registrada a nombre de SALVADOR VELAZCO MENDOZA y que quedo debidamente inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio, bajo numero 41813 del volumen 2852 de la sección registro inmobiliario libro uno de fecha 27 de marzo de 2014, valuado en la cantidad de \$202.000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100MN)

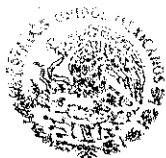
Fijándose las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, para que se lleve a cabo en el local de este juzgado la audiencia DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el bien inmueble anteriormente descrito, convocase postores y acreedores, sirviendo de base para remate la cantidad que resulte de los avalúo y postura legal sobre las dos terceras partes de las cantidades anteriormente señaladas

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCIA



Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil  
Navojoa, Sonora.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO.

Con fechas once y veintitrés de Noviembre del dos mil quince se dicto auto expediente 2603/2009 juicio Ordinario Civil de Rescisión de Contrato de Compra Venta promovido por Juana Ochoa Tabardillo en contra de Salvador Velazco Mendoza, autos de mérito dictados dentro del cuaderno formado por la Ejecución del Resolutivo Octavo de la Sentencia, ordénese sacar remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Bien inmueble urbano ubicado en Avenida Allende esquina con calle Ricardo Flores Magon (segunda) e identificado como fracción "A" del lote numero (06) seis, comprendido en la manzana numero (157) ciento cincuenta y siete, zona (03) tres de la Colonia Tierra Blanca y anexo al fundo legal de esta Ciudad, en la actualidad con superficie TOTAL de (1634.00) mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias de cada una de las porciones embargadas de la copropiedad de: Porción 1. Norte en 14.50 m con Ave. Allende; Sur en 14.50 con porción 13 misma fracción lote numero 06; Este en 10.00 m con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 10.00 m con propiedad NIEVES YOCUPICIO LOPEZ con superficie de la porción antes descrita de 145 m<sup>2</sup>; Porción 3, Norte en 14.50 m con Avenida Allende; Sur en 14.50 con porción 4 misma fracción lote numero 06; Este en 10.00 m con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 10.00 m con área en copropiedad con régimen de condominio con superficie de la porción descrita de 145 m<sup>2</sup>; Porción 4. Norte en 14.50 m con porción 3 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 con porción 5 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 8.00 m con área de copropiedad con régimen en condominio, con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 5. Norte en 14.50 m con porción 4 misma fracción del lote numero 06; Sur en 14.50 m con porción 6 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 8.00 m con área en copropiedad con régimen en condominio, con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 6. Norte en 14.50 m con porción 5 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m. con porción 7 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 8.00 m con área en copropiedad con régimen de condominio, con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 7. Norte en 14.50 m. con porción 6 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m. con porción 8 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m. con fracción mismo lote numero 06 y al Oeste en 8.00 m. con área en copropiedad con régimen en condominio, con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 9. Norte en 14.50 m. con porción 10 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m. con fracción mismo lote numero 06; Este en 8.00 m con área en copropiedad en régimen en condominio y al Oeste en 8.00 m con propiedad de Nieves Yocupicio López, con superficie de la porción descrita de 116.m<sup>2</sup>; Porción 10, Norte en 14.50 m con porción 11 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 con porción 9 misma fracción lote numero 06; Este en 8,00 m con área en copropiedad con régimen en condominio y al Oeste en 8.00 m con propiedad de Nieves Yocupicio López con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 11, Norte en 14.50 m con porción 12 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m con porción 10 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con área en copropiedad con régimen en condominio y al Oeste en 8.00 m con propiedad de Nieves Yocupicio López, con superficie de la porción descrita 116 m<sup>2</sup>; Porción 12, Norte en 14.50 m con porción 13 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m con porción 11 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con área en copropiedad

con régimen en condominio y al Oeste en 8.00 m con propiedad de Nieves Yocupicio López, con superficie de la porción descrita de 116 m<sup>2</sup>; Porción 13, Norte en 14.50 m con porción 1 misma fracción lote numero 06; Sur en 14.50 m con porción 12 misma fracción lote numero 06; Este en 8.00 m con área en copropiedad con régimen en condominio y al Oeste en 8.00 m con propiedad de Nieves Yocupicio López, con superficie de la porción descrita 116 m<sup>2</sup>; De la porción 2 misma que es la porción indivisible en copropiedad, el embargo se practico únicamente en lo que corresponde a la parte alícuota de la copropiedad indivisible del mismo y cuenta con las siguientes medidas: Al Norte en 6.00 m colindando con avenida Allende; Al Sur en 6.00 m colindando con fracción del mismo lote numero 06, Al Este en 50.00 m. con porciones 3,4,5,6,7 y 8 y al Oeste en 50.00 m con porciones 9,10, 11, 12, 13 y 1. Superficie de 300.00 m<sup>2</sup>; mismo bien inmueble descrito y cuyas porciones de que comprenden se encuentra debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, y esta inscrito en la Sección Registro Inmobiliario, libro uno, inscripción 36849, del volumen 2215, de fecha 30 de diciembre de 2011, mismo que fue escriturado en copropiedad del régimen en condominio a nombre de SALVADOR VELAZCO MENDOZA y GUADALUPE MORALES BARRERAS, valuado en \$ 450, 000.00( Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Bien inmueble descrito como el lote de terreno urbano identificado con el numero 4, de la manzana 222, Zona 02 de esta Ciudad y Porción Sureste del lote numero 5, manzana 222, Zona 02 y anexo al fundo legal de esta Ciudad, con superficie de 999.37( Novecientos noventa y nueve metros treinta y siete centímetros cuadrados) y cuyas medidas y colindancias son: Al NOROESTE en ( 40.50) CUARENTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS, colindando con PORCION NOROESTE DEL LOTE CINCO PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; AL SURESTE en (40.80) CUARENTA METROS OCHENTA CENTIMETROS), colindando con calle LAZARO CARDENAS; AL NORESTE en (25.00) VEINTICINCO METROS, colindando con LOTE NUMERO TRES DE LA MISMA MANZANA y AL SUROESTE en (25.00) VEINTICINCO METROS, colindando con CALLE MENUEL GONZALEZ mismo bien que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo numero 7869, Sección Primera, del Volumen 67, de fecha 23 de diciembre de 1992 a nombre de SALVADOR VELAZCO MENDOZA, valuado en la cantidad de \$2,520.000.00( Dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Fijándose las diez horas del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, para que se lleve a cabo en el local de este juzgado la audiencia DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre ambos bienes inmuebles anteriormente descritos, convocase postores y acreedores, sirviendo de base para remate la cantidad que resulte de los avalúo y postura legal sobre las dos terceras partes de las cantidades anteriormente señaladas

PRIMERO DE PRIMERA  
AUDIENCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCIA

## EDICTO

LA C. LIC. DANIELA PARRA SALLARD SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CAJEME SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1517/2012, RELATIVO AL JUCIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR DULCE MARÍA ALCARAZ FLORES EN CONTRA DE EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS, EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.-** se declara **IMPROCEDENTE** la acción ejercitada por la C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES, en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, basado en la causal prevista en la fracción I del artículo 156 del Código de Familia para el Estado de Sonora, promovido en contra del C. EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS.

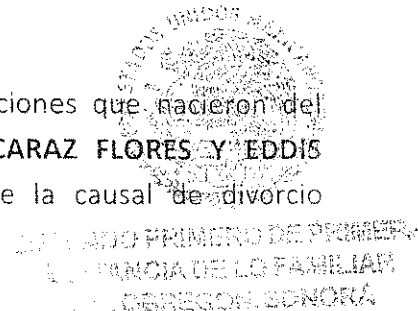
**SEGUNDO.-** Se declara **PROCEDENTE** la acción ejercitada por la C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES, en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario basado en la causal prevista en la fracción XVI del artículo 156 del Código de Familia para el Estado de Sonora, y en contra del C. EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS.

**TERCERO.-** se declara que ha quedado disuelto el vínculo jurídico matrimonial que une a los C.C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES Y EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS, a través del acta de matrimonio número 00435, de fecha 18 de junio de 2007, bajo el Régimen de Sociedad legal y ante la Oficialía Segunda del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora.

**CUARTO.-** se determina por ende que a ha quedado insubsistente para cualquier efecto legal el Régimen Patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio civil las partes materiales, los C.C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES Y EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS, consistente en el Régimen de Sociedad Legal, según el acta número 00435, de fecha 18 de junio de 2007, ante la Oficialía Segundo del Registro Civil de Ciudad Obregón Sonora; debiendo formular el Incidente respectivo, para su liquidación una vez que cause ejecutoria la presente sentencia.

**QUINTO.-** se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de fecha siete de diciembre de dos mil doce.

**SEXTO.-** se determina que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre las partes materiales DULCE MARIA ALCARAZ FLORES Y EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS, al haberse declarado procedente la causal de divorcio invocada por la actora.



**SÉPTIMA.-** En relación a la patria potestad de la hija menor habida durante el matrimonio, de nombre **DULCE CAMILA RAMOS ALCARAZ**, se determina que ambos progenitores continúan ejerciendo la patria potestad sobre dicha menor, quedando subsistentes todos y cada uno de los derechos y obligaciones que tienen con la misma, con la custodia exclusiva a favor de la madre, la **C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES**; lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 179, del Código de Familia para el Estado, el cual faculta a este juzgador para que determine su ejercicio, atendiendo las circunstancias del juicio que hoy se resuelve, y la relación de padres a hijos.

**OCTAVO.-** Se decreta por concepto de pensión alimenticia a cargo del demandado **C. EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS**, a favor de su menor hija **DULCE CAMILA RAMOS ALCARAZ**, la cantidad de **\$3,000.00 (SON TRES MIL PESOS 00/100 M. N.)** mensuales y pagaderos por quincenas adelantadas de **\$1,500.00 (SON MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** cantidad que se ira incrementado, conforme al aumento porcentual del salario mínimo vigente la zona económica de que se trate, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 523, del Código de Familia para el Estado de Sonora; haciéndosele llegar a su beneficiaria por cualquiera de los medios legales conducentes; en la inteligencia de que no se le concede el derecho de alimentos a la actora, **C. DULCE MARIA ALCARAZ FLORES**, toda vez que del acta de matrimonio se advierte que cuenta actualmente con 30 años de edad aproximadamente, por lo que se presume, que se encuentra apta para desempeñar alguna actividad laboral, al no haberse demostrado que se encuentra imposibilitado para ello, tal como lo establece el artículo 170, del Código de Familia para el Estado.

**NOVENO.-** Basándonos en lo que prevé el artículo 173, del Código de Familia para el Estado de Sonora, se declara que los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el **C. EDDIS ALBERTO RAMOS ENCINAS**, quien es cónyuge culpable por ser el que dio causal de divorcio, no podrá volver a casarse sino después de dos años contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia.

**DECIMO.-** Por otra parte, en atención a aquel el demandado fue declarado rebelde y emplazado por edictos, sin que hasta la fecha se conozca su domicilio y paradero del mismo, se ordena la publicación de los Puntos Resolutivos del presente fallo a través del **EDICTO**, que por una sola vez se publicara en el Boletín Oficial del Estado, editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en los tableros de la Agencia Fiscal local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma, al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DIAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que oponga el fallo definitivo que nos ocupa, lo anterior con el apoyo en los artículos 251 y 252 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

fracción V, con relación al numeral 376 fracción II ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**DECIMO PRIMERO.-** una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio a la **OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA**, para que levante el acta correspondiente, y se sirva hacer las anotaciones que legalmente le corresponde en los libros de registro a su cargo, en el acta de matrimonio de las partes contendiente número 00435, de fecha 18 de junio 2007, con fundamentos en los artículos 94 de la Ley del Registro Civil, y 585 del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos del Estado de Sonora.

**DECIMO SEGUNDO.-** no hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiera realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

**DECIMO TERCERO.-** En su oportunidad, expídase a los interesados copia certificada de la presente sentencia y hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibido que se deje en autos para constancia, y a su costa.

Tómese razón en el Libro de Gobierno y Estadística correspondiente.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. RAMONA AVILES CAMPA, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DANIELA PARRA SALLARD, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACION PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LIC. DANIELA PARRA SALLARD  
SECRETARIA SEGUNDA

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA



## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES CONTRA GUADALUPE MARICELA ULLOA OLIVER ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 730/2011. CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LOTE 11, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO PETROLERO, SUPERFICIE DE 510.7500 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 25.0000 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 25.0000 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 20.4300 CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 20.4300 METROS CON CALLE EN PROYECTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 84638, VOLUMEN 3765, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA A 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA  
A24668 46 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

### EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 347/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO FRANCISCO VILLA VARELA, EN CONTRA DE JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SITO EN EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT S/N, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1. PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CLAVE CATASTRAL 360004837011, MANZANA 56, CUARTEL COLONIA CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.00

METROS CON ANTIGUO CAMPO DE AVIACIÓN Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE YÁNEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 241233, VOLUMEN 2981, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. 2. PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 56, CUARTEL COLONIA CRUZ GÁLVEZ SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE TRES; AL ESTE EN 15 METROS CON ANTIGUO CAMPO DE AVIACIÓN Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE YÁNEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 111447, VOLUMEN 200, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1,845,300.00, (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA EDUWIGES VALENCIA VILLAREAL. RÚBRICA  
A24670 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

### EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1295/2012, PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA FLORES ESTRADA CONTRA ARTURO FRANCISCO JAVIER GARCÍA BEJARANO, ORDÉNESE SACAR REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO LOCALIZADO EN EL PREDIO RÚSTICO. LOTE 39 Y 40, MANZANA 1012, VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 20-00-00 H. COLINDA AL NORTE EN 400.0000 M CON LOTE 29 Y 30; AL SUR EN 400.0000 M CON CALLE 1000; AL ESTE EN 500.0000 M CON CALLE FRESNO Y AL OESTE EN 500.0000 M CON LOTE 38, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33856 VOLUMEN 108 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL 2016. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RÚBRICA  
A24700 47 48 49

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1318/2010, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ALMA DELIA RUELAS FLORES, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN O VIVIENDA IDENTIFICADA CON LA LETRA "A", MARCADA CON EL NÚMERO 42-A (CUARENTA Y DOS GUIÓN A), DE LA CALLE SAN AGUSTIN, QUE FORMA PARTE DEL MÓDULO HABITACIONAL O EDIFICIO TIPO SÉXTUPLES CONSTRUIDO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 58 (CINCUENTA Y OCHO), DE LA MANZANA 1 (UNO), DEL FRACCIONAMIENTO "SANTA ELENA", SECCIÓN SAN NICOLÁS, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LA DESCRIPCIÓN, ÁREA COMÚN, CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, ÁREA PRIVATIVA, SUPERFICIE DE DESPLANTE, INDIVISO Y CUOTA DE RECUPERACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 15.50 MTS. (QUINCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) CON LOTE 23 (VEINTITRÉS), MANZANA 2 (DOS); AL SUROESTE, EN 15.50 MTS. (QUINCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) CON LOTE NÚMERO 25 (VEINTICINCO), MANZANA 2 (DOS); AL SURESTE, 9.02 MTS. (NUEVE METROS DOS CENTÍMETROS) Y LC EN 7.63 METROS (SIETE METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS), CON CALLE SAN AGUSTIN Y AL NOROESTE, EN 9.02 MTS. (NUEVE METROS DOS CENTÍMETROS) CON LOTE NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO), MANZANA 2 (DOS); INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN FECHA 20 DE ENERO DE 2010, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, INSCRIPCIÓN NÚMERO 60,513, VOLUMEN 3,510 Y EN EL LIBRO DOS, BAJO NÚMERO 40,283, VOLUMEN 582, EN LA MISMA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$251,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ. RÚBRICA A24642 46 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 62/2013, PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ANAYA ROSAS, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN O VIVIENDA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 44, DE LA CALLE DE LOS HALCONES Y TERRENO QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 24 DE LA MANZANA 16, DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA SONORA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 180.03 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTE ORIENTACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.18 METROS CON LOTE NÚMERO 23; SUR EN 21.18 METROS CON LOTE NÚMERO 25; AL ESTE EN 8.40 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN Y, AL OESTE 8.50 METROS CON CALLE DE LOS HALCONES; INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 60,895, VOLUMEN 3,560, LIBRO I, 40,653, VOLUMEN 588, LIBRO II; Y NÚMERO 40,654, VOLUMEN 588 EN FECHA 11 DE MARZO DE 2009. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$375,200.00 M. N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ. RÚBRICA A24643 46 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

### EDICTO

C. FRANCISCO EDUARDO CORDOVA BUSTAMANTE Y PATRICIA OLIVIA VELÁZQUEZ VEGA. EN EL EXPEDIENTE 604/13 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL TERTIUS S.A.P.I. DE C.V SOFOM, E.N.R SE ORDENA EMPLAZAR A FRANCISCO EDUARDO CORDOVA BUSTAMANTE Y PATRICIA OLIVIA VELÁZQUEZ VEGA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN O QUE QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE

CARÁCTER PERSONAL SE HARÁ POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ÚLTIMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA

A24644 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ALMA DELIA JOHNSTON REY Y HEBERTO MONTAÑO GRANADOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 1850/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS C.C. ALMA DELIA JOHNSTON REY Y HEBERTO MONTAÑO GRANADOS A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLES SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA

A24647 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: RAFAEL JIMÉNEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1248/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL C. RAFAEL JIMÉNEZ A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A

ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA

A24648 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN ANDRÉS MORALES NÁJERA Y CLARA ZAMARRIPA RÍOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 1840/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS C.C. JUAN ANDRÉS MORALES NÁJERA Y CLARA ZAMARRIPA RÍOS A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLES SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS  
ESTRADA. RÚBRICA  
A24649 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1473/14 PROMOVIDO POR CAPITAL ACTIVO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR CONTRA ALEJANDRA ÁVILA MARTÍNEZ Y JAVIER RAYMUNDO SOSA GARCÍA ORDENÁNDOSE REMATE EN TERCERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN LOTE 27, MANZANA 23, DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 350 TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE VEINTISÉIS; AL SUR EN 35.00 TREINTA Y CINCO METROS CON LOTE VEINTIOCHO; AL ESTE EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLEJÓN SONORA; AL OESTE EN 10.00 DIEZ METROS CON CALLE CHIHUAHUA; SIN SUJECIÓN A TIPO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 461 Y 462 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS OCHO HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RÚBRICA

A24664 46 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1806/2013 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA MARCO ANTONIO GOMEZ YAZQUEZ Y MARICELA MARTINEZ VALDEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CONSISTENTE EN LOTE 4, MANZANA 96, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE JESUS GARCIA NUMERO 3707 PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 131.6250 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.5000 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 4.6830 METROS CON LOTE 19 MISMA MANZANA Y 2.817 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS OCHO HORAS

CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 7 DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. AARON ARTURO GONZALEZ PARRA. RUBRICA  
A.-24693 47 48 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1014/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA SÁNCHEZ LEÓN ANA CATALINA, C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030565003 LOTE 3, MANZANA 6, LOCALIZADO EN AVENIDA JILGUEROS NO. 42, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE PALMAS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 44, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA JILGUEROS, AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 4, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 266,214 VOLUMEN 5562, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE 02 DE MAYO DE 2001, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA

A24712 48 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ROBERTO JAIME RIVERA VS JESÚS ALBERTO PALAFOX SÁNCHEZ Y LUZ MARÍA SALCIDO JIMÉNEZ, EXPEDIENTE 855/2011, SE LE HACE SABER AL ACREEDOR REGISTRAL HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V. SOFOL, QUE CUENTA CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE EN EL MENCIONADO JUICIO, INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DEL REMATE, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS OBSERVACIONES OPORTUNAS Y PODER RECURRIR EL AUTO QUE APRUEBE EL REMATE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A24784 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1625/2011, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JESÚS LIZETH MURRIETA MORENO EN CONTRA DE LA SRA. MARÍA ISABEL ORTEGA CASTILLO, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016, A LAS DOCE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017431018, LOTE 29, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO PERISUR, LOCALIZACIÓN PRIVADA CHICHIMECA NÚMERO 8, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 232.5880 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 30; AL SUR, EN 23.91 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 23.47 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN LÍNEA CURVA SE MIDEN 6.51 METROS CON PRIVADA CHICHIMECA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 278,144, VOLUMEN 6844, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$1,192,500.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE OCTUBRE DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN. RÚBRICA  
A24797 48 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: RODOLFO ZATARAIN MORALES Y JUANA MORALES VILLA. RADICÓSE JUICIO REINVIDICATORIO PROMOVIDO POR BLADIMIR MONTOYA SÁNCHEZ HACIÉNDOSELES SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES MEJOR CONVenga, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN

EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 749/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA  
A24639 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1412/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA RAMÍREZ ZAZUETA SARA MARGARITA, C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029223012 LOTE 1, MANZANA III, LOCALIZADO EN AVENIDA RAFAEL MENESES Y VICENTE MORA NO. 1014, COLONIA EL SAHUARO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 182.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA RAFAEL MENESES, AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 18.20 METROS CON CALLE VICENTE MORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 253,336 VOLUMEN 4270, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE 03 DE MAYO DE 2000, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA  
A24713 48 2

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE NOTIFICA A MANUELA MARTINEZ ALVAREZ QUE EN JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE 189/2015 EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA PROMOVIDO POR JUAN JAVIER CELAYA JIMENEZ EN SU CONTRA SE DICTO SENTENCIA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALAN: PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y 107, 109 (FRACCIONES II Y III) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. SEGUNDO. TERCERO. LA PARTE ACTORA, JUAN JAVIER CELAYA JIMENEZ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA POR FALTA DE PAGO DE



DOS O MAS MENSUALIDADES DE RENTAS, EN TANTO QUE LA DEMANDADA, MANUELA MARTINEZ ALVAREZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA, MANUELA MARTINEZ ALVAREZ, A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ESPERANZA NUMERO 430 ENTRE PROLONGACIÓN AEROPUERTO Y CERRO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. QUINTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA, MANUELA MARTINEZ ALVAREZ A PAGAR AL ACTOR A PARTIR DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS M.N.), POR CONCEPTO DE LAS MENSUALIDADES RENTISTICAS ADEUDADAS Y NO CUBIERTAS, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, Y LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO Y SU ENTREGA A LA PARTE ACTORA A RAZÓN DE \$250.00 (DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.), MENSUALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 540 (SEGUNDO PÁRRAFO ULTIMA PARTE) Y 548 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO. SE ABSUELVE A LA DEMANDADA EN CUANTO A LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL INCISO D) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES, EN RELACIÓN AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS EN EL INMUEBLE, POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE FALLO. SÉPTIMO. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS E) Y F), ESTO ES ADEUDOS QUE EXISTAN A LA FECHA POR CONCEPTO DE SERVICIOS ESTABLECIDOS, COMO SON DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO TIENE COMO OBJETO PERSEGUIR LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE POR LA FALTA DE PAGO DE DOS O MAS RENTAS, NO LOS ACCESORIOS QUE RECLAMA; MAXIME QUE LA DEMANDADA PUEDE HACER EL PAGO DE LAS RENTAS EN CUALQUIER MOMENTO HASTA ANTES DEL LANZAMIENTO Y NADA PREVE LA LEGISLACIÓN EN CASO DE EXISTIR CONDENA EN OTRAS PRESTACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 544 Y 545 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, POR LO QUE SE RESERVAN LOS DERECHOS A LA PARTE ACTORA PARA QUE HAGA LA RECLAMACION DE TALES PRESTACIONES EN LA VIA Y FORMA QUE CORRESPONDA. OCTAVO. SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR AL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN Y COMPROBACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCITÓ UNA ACCIÓN DE CONDENA CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL. NOVENO. EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, RESPECTO DE LAS CANTIDADES PECUNIARIAS A QUE FUE CONDENADA, TAL Y COMO LO SOLICITA EN LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL INCISO G), PROCÉDASE AL REMATE DE LOS BIENES QUE SE LLEGUEN A

EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 400 Y 401 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL SE HACE SABER A DEMANDADA QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD TIENE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE NOTIFICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTÍN. RÚBRICA  
A24734 48

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 791/2015 PAUL ERNESTO NÚÑEZ HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA COLINAS DEL YAQUI, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1, 191.00 METROS CUADRADOS, NORTE: 20.45 METROS AVENIDA NÁINARI; AL SUR: 20.45 METROS CON CALLEJÓN DE ACCESO (ASCENSO Y DESCENSO); AL ESTE: 58.24 METROS CALLEJÓN DE ACCESO (ASCENSO Y DESCENSO); OESTE: 58.24 METROS BOULEVARD NOGALES 2000. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA  
A24638 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RESIDENCIAL OESTE S.A DE C.V. O S. DE R.L DE C.V. EMPLAZAR A TERCERO LLAMADO A JUICIO RESIDENCIAL OESTE S.A. DE C.V. O S. DE R.L. DE C.V. SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EL EXPEDIENTE 1635/2014, EN CONTRA DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, PROMOVIDO POR EL C. ILDEFONSO RUIZ ÁLVAREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones. Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24645 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NÚMERO 535/2015 RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVENTE MARÍA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ, PARA EFECTO DE DECLARARSE PROPIETARIA DEL INMUEBLE: LOTE URBANO 02, MANZANA 303, AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1020.00 M2, CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE 2016, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COL., SON.; A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A24719 47 48 49

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ JULIA IVETTE ESTRELLA AGUERO, EXPEDIENTE 197/2015, OBJETO DECLÁRESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, INMUEBLE LOTE DE TERRENO, UBICADO POBLADO LA UVALAMA MUNICIPALIDAD ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 592.00 METROS CUADRADOS COLINDA NORTE 15.30, 8.90 Y 3.40 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUR 21.00 METROS ALEJANDRA ENRIQUEZ Y CANCHA DEPORTIVA; ESTE 27.50 METROS CON VÍCTOR MANUEL FÉLIX RAMÍREZ Y OESTE 18.50 METROS CON ALEJANDRA ENRIQUEZ. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DÍA SIETE DE ENERO 2016, LOCAL JUZGADO. ÁLAMOS, SONORA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA

A24737 48 49 50

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ HÉCTOR SALAZAR ROJAS, EXPEDIENTE 198/2015, OBJETO DECLÁRESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, INMUEBLE LOTE DE TERRENO UBICADO POBLADO LA UVALAMA MUNICIPALIDAD ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 500.50 METROS CUADRADOS COLINDA NORTE 13.00 METROS PETRA CONSUELO MÁRQUEZ NIEBLAS; SUR 13.00 METROS CALLE LA UVALAMA; ESTE 38.50 METROS CALLE PRIVADA FAMILIA MÁRQUEZ NIEBLAS Y OESTE 38.50 METROS MARCOS LEVANT ALCORN CASTRO. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, DIEZ HORAS DÍA SIETE DE ENERO DE 2016, LOCAL JUZGADO. ÁLAMOS, SONORA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA

A24738 48 49 50

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

HELMAN GERARDO DEL MAR ANDRADE GARCÍA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 636/2015 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MIREYA OCAÑA LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A24681 47 48 49

-----  
AVISOS NOTARIALES

AVISO

"CENTRO CAMBIARIO PALA'S", S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ATENTAMENTE: MANUEL ÁNGEL BERMUDEZ MORENO LIQUIDADOR ÚNICO. AGUA PRIETA, SON. A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. RÚBRICA

A24493 42 45 48

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 55  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EFFECTOS ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN ESTA NOTARÍA UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN 164 SUR ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA 13707 RADICÓSE SUCESIÓN DE ARIEL GOLARTE QUIROS. ALBACEA ACEPTÓ CARGO OBLIGÁNDOSE FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR PUBLICACIÓN ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO NOTARIO PÚBLICO 55 EN EL ESTADO. RÚBRICA

A24602 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. ROSA VALENZUELA GARCÍA POR MI PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE MI HERMANA MARÍA MAGDALENA VALENZUELA GARCÍA ASÍ COMO LOS SEÑORES CECILIA MARÍA, JUDITH Y ERNESTO, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA RASCÓN COMO HEREDEROS LEGÍTIMOS Y LA PRIMERA ALBACEA EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JOSÉ VALENZUELA JAIME. SE RECONOCE(N) Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA PRIMERA CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28. RÚBRICA A24618 45 48

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 38  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO RIVAS ZÚÑIGA, SOLICITADO POR LOS HEREDEROS ELVIRA CRUZ AGUILAR Y JORGE VALENTE RIVAS CRUZ Y ALBACEA ELVIRA CRUZ AGUILAR, SEGÚN TESTAMENTO EXHIBIDO A ESTA NOTARÍA Y ACTA DE DEFUNCIÓN RESPECTIVA. SE ACEPTA HERENCIA POR PARTE DE HEREDEROS Y SE OBLIGA A FORMAR INVENTARIO POR EL ALBACEA. LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA A24730 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 63  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, COMPARECIERON LOS C.C. GONZALO HERNANDEZ LOPEZ, EDITH VERONICA HERNANDEZ DURAZO Y GONZALO HERNANDEZ DURAZO, EL PRIMERO EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CARACTER DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MARIA ELENA DURAZO HERRERA, LA CUAL SE REALIZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32938 VOLUMEN 765, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESION, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 135 ESQUINA CON AVENIDA JUAN NAVARRETE, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, A CARGO DEL LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. LIC.

MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS. NOTARIO PUBLICO NUM.  
63. HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA  
A.-24735 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS RÍO C, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,987 VOLUMEN 467 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA LIDIA PARRA DE URIAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA LIDIA PARRA RAMÍREZ. LA SEÑORA HEDELMIRA URIAS PARRA, ACEPTA LA HERENCIA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. HÉCTOR LEYVA CASTRO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA A24739 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,096 VOLUMEN 456 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2015, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BERNARD ALEXANDER SLUSHER CASTILLO. LA C. ROSARIO SLUSHER GONZÁLEZ, ACEPTA LA HERENCIA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 14 DE ABRIL DE 2015. LIC. HÉCTOR LEYVA CASTRO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA A24740 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,161 VOLUMEN 136, OTORGADA ANTE MÍ, EN FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015, SE LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OLGA BAY TAPIA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. HERMOSILLO, SONORA, A 8 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2015. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA A24782 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 88  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LAS CC. MARTHA ELENA GONZALEZ VALDEZ, ABIGAIL JUDITH MEDINA GONZALEZ, SHEILA ARELI MEDINA GONZALEZ, ISRAEL MEDINA GONZALEZ Y DAVID MEDINA GONZALEZ, MEDIANTE ACTA



NÚMERO 16,485, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AURELIO MEDINA COTA, MANIFESTARON QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88. LIC RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA  
A.-24783 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 88  
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

LA C. MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ SOTO MEDIANTE ACTA NÚMERO 16,490 CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SOTO VIUDA DE GUTIÉRREZ, MANIFESTANDO QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RÚBRICA  
A24785 48 51

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 88  
SAN LUIS R.C., SONORA

AVISO NOTARIAL

LA C. INÉS VÁZQUEZ BRIONES MEDIANTE ACTA NÚMERO 16,494, CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE AGUILA VÁZQUEZ, MANIFESTANDO QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RÚBRICA  
A24787 48 51

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DOLORES ROSARIO VALERIO, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1471/2015.

GUAYMAS, SONORA, A 6 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24600 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL ROQUE GILDO Y/O PASCUAL ROQUE, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ROQUE PAYÁN, EXPEDIENTE 907/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA  
A24601 45 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 920/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LUZANILLA ÑAÑEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A24604 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO ENRÍQUEZ ROBLES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEOBARDO ENRÍQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1011/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA  
A24605 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LISBETH GONZÁLEZ RUÍZ, PROMOVIDO POR ANDRÉS GONZÁLEZ CAMACHO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE ONCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 368/2015. GUAYMAS, SONORA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA  
A24606 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA MARTÍNEZ VALENZUELA Y JUAN FLORES DURÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 783/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).  
A24607 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ÁNGEL SALIDO ROCHÍN CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1959/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA  
A24609 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN BARRERA BOGARIN PROMOVIDO POR ANGÉLIKA SERNA BARRERA, EXPEDIENTE 1075/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C.

SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA  
A24611 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ATILANO LINARES HERNÁNDEZ Y/O ATILANO LINAREZ HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR GILDARDO LINAREZ PLACENCIA, EXPEDIENTE 1342/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA  
A24613 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVoca A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1104/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LASTRA MANZANARES Y GENARO CEJUDO MERAZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A24614 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS AVILÉS ARVIZU, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 410/2015. CUMPAS, SONORA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24615 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. TOMÁS BARCELÓ VÁSQUEZ Y ADELA GÓMEZ OLIVARES, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN

JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 407/2015. CUMPAS, SONORA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A24616 45 48

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VÁZQUEZ SUBIATE, EXPEDIENTE NÚMERO 680/15. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. H. CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA A24620 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ÁLVAREZ SOTO Y/O FRANCISCA ÁLVAREZ DE FÉLIX, CITÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 428/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA A24628 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO MOROYOQUI ACOSTA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1028/15. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA A24629 45 48

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL

DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 361/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO MARTÍNEZ VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A24631 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA JIMÉNEZ GARCÍA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1349/2015. GUAYMAS, SONORA A 28 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA A24633 45 48

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL COTA CORNEJO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 958/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A24634 45 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
CARLOS DE LA CRUZ CARRILLO, SE LE HACE SABER QUE EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL DE LA CRUZ GONZÁLEZ Y MARÍA INÉS CARRILLO DÍAZ Y/O INÉS CARRILLO DÍAZ, PROMOVIDO POR LUIS CANO AGUILERA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1001/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A24715 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ÁLVAREZ MENDIVIL PROMOVIDO POR GRACIELA ÁVALOS ARCE, CÍTESE HEREDEROS, ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EXPEDIENTE NÚMERO 1067/15. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DEL 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA  
A24725 48 52

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA LEAL SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1388/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RÚBRICA  
A24726 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 97/2014, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA PÉREZ VALENZUELA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A24727 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE

PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 495/2014, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO VALENCIA SOTELO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A24728 48 51

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MANUEL LEÓN CAPILLA Y/O CARLOS MANUEL LEÓN Y/O CARLOS LEÓN CAPILLA Y/O CARLOS LEÓN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2016, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1343/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RÚBRICA

A24731 48 51

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIANO QUIJADA IBARRA, PROMOVIDO POR ENRIQUETA NORIEGA YÁNEZ Y OTROS EXPEDIENTE NÚMERO 172/2015 CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. H. URES, SONORA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA

A24732 48 51

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ERBEY, DIANA ALICIA, MAYRA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS REYES Y ERBEY CONTRERAS RUIZ. EN EXPEDIENTE NÚMERO 1033/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA ALICIA REYES FERNÁNDEZ, DENUNCIADO POR BEATRIZ HERRERA SANDOVAL, SE ORDENÓ NOTIFICARLOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE

DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA  
A24733 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GONZAGA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1750/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSLIO QUINTANA. RÚBRICA  
A24736 48 51

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NO. 1055/2015. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS RAMÍREZ ROSAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 20/ENERO/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA  
A24762 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS MENCHACA DOMINGUEZ Y/O MARIA JESUS MENCHACA DOMINGUES, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1848/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA  
A.-24763 48 51

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTELA VIOLA LUNA GONZALEZ Y/O ESTHELA VIOLA LUNA Y/O E. VIOLA LUNA DE DAVILA Y/O ESTELA VIOLA LUNA Y/O VIOLA LUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1221/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA  
A.-24764 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL SALAZAR ACEDO Y AMANDA RASCÓN MALDONADO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1769/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA  
A24765 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES CORONADO OCAMPO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1753/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSLIO QUINTANA. RÚBRICA  
A24772 48 51

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA FIMBRES DE LUCERO Y/O EVANGELINA FIMBRES VASQUEZ Y/O EVA ANGELINA F. DE L. Y/O EVANGELINA FIMBRES Y/O EVA ANGELINA F. DE LUCERO Y/O EVA ANGELINA FIMBRES Y/O EVANGELINA DE LUCERO Y/O EVANGELINA FIMBREZ VASQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LA DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1791/2013. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA  
A.-24773 48 51

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO LÓPEZ HULL, PROMOVIDO POR MARÍA EMILIA LÓPEZ HULL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE 2016 EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 977/2015. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA  
A24781 48 51

AVISOS

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Manuel Joel Robles Cervantes	..... 9
Eduardo Francisco Villa Varela	..... 9
José María Flores Estrada	..... 9

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	..... 2-P,10,12
HSBC México, S.A.	..... (2) 10
ABC Servicios y Consultoría, SA de CV	..... (3) 11
Capital Activo, S.A. de C.V.	..... 12
Infonavit	.....
Roberto Jaime Rivera	.....
Jesús Lizeth Murrieta Moreno	..... 13

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Juana Ochoa Tabardillo	..... (2) 3,4,5-P
Bladimir Montoya Sánchez	..... 13
Infonavit	.....

**JUICIOS DE DESAHUCIO**

Juan Javier Celaya Jiménez	.....
----------------------------	-------

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Paúl Ernesto Núñez Hernández	..... 14
Ildelfonso Ruiz Álvarez	.....
María Guadalupe García Vázquez	..... 15
Julia Ivette Estrella Agüero	.....
Héctor Salazar Rojas	.....

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Dulce María Alcaraz Flores	..... 6,7,8-P
Mireya Ocaña López	..... 15

**AVISOS NOTARIALES**

Centro Cambiario Palas S.A. de C.V.	.....
Ariel Golarte Quiros	.....
José Valenzuela Jaime	..... 16
Alejandro Rivas Zuñiga	.....
María Elena Durazo Herrera	.....
Bertha Lidia Parra de Urias y/o	.....
Bernard Alexander Slusher Castillo	.....
Olga Bay Tapia	.....
Aurelio Medina Cota	.....
María Dolores Soto viuda de Gutiérrez	..... 17
Jorge Aguila Vázquez	.....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

José Dolores Rosario Valerio	..... 17
Pascual Roque Gildo y/o	.....
Francisco Luzanilla Ñañez	.....
Leobardo Enriquez Robles y/o	.....
Lisbeth González Ruíz	..... 18
Lydia Martínez Valenzuela y otra	.....
Héctor Ángel Salido Rochín	.....
María del Carmen Barrera Bogarín	.....
Atilano Linares Hernández y/o	.....
Francisca Lastra Manzanares y otra	.....
Carlos Avilés Arvizu	.....
Tomás Barceló Vásquez y otra	.....
María Vázquez Subiate	..... 19
Francisca Álvarez Soto y/o	.....
Porfirio Moroyoquí Acosta	.....
Leonardo Martínez Valenzuela	.....
Esperanza Jiménez García	.....
Raúl Cota Cornejo	.....
Pascual de la Cruz González y otra	.....
Francisco Álvarez Mendivil	..... 20
Ma. de Jesús López Sánchez	.....
Francisca Pérez Valenzuela	.....
Rogelio Valencia Sotelo	.....
Carlos Manuel León Capilla y/o	.....
Luciano Quijada Ibarra	.....
Gloria Alicia Reyes Fernández	.....
Luis Gonzaga Gutiérrez Ramírez	..... 21
Jorge Luis Ramírez Rosas	.....
María Jesús Menchaca Domínguez y/o	.....
Estela Viola Luna González y/o	.....
Samuel Salazar Acedo y otra	.....
María Dolores Coronado Ocampo	.....
Evangelina Fimbres de Lucero y/o	.....
Claudio López Hull	.....

COPIA SIN VALOR



# Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

## Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00
<small>Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.</small>	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.